



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

089/06

23 MAR 2006

Salta,
Expte. N° 12.510/05.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Silvia FORSYTH, Lic. Graciela CABIANCA de SKAF y Sr. Javier BELENDIR mediante la cual elevan su renuncia como miembros titulares de la Junta Electoral de la Facultad, constituida mediante Resolución CD 560/05; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de un asesoramiento incorrecto se procedió a la depuración del padrón de graduados, con base en resoluciones que no son aplicables al presente acto eleccionario.

Que con motivo del feriado dispuesto para el día 24-03-06, el cronograma electoral aprobado oportunamente por el Consejo Superior, sufrirá modificaciones, siendo posible continuar con el desarrollo del mismo y salvar la situación planteada en el considerando anterior.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01-06 del 22-03-06)

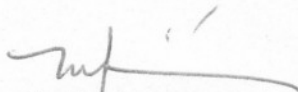
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por Lic. María Silvia FORSYTH, Lic. Graciela CABIANCA de SKAF y Sr. Javier BELENDIR como miembros titulares de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

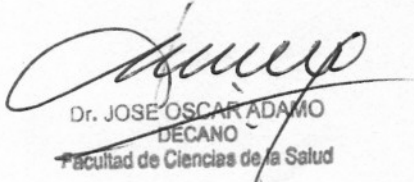
ARTICULO 2°.- Ratificar la Resolución CD 560/05.-

ARTICULO 3°.- Otorgar un voto de confianza en el desempeño de la función para la que fueron designados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese a los miembros mencionados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad, a sus efectos.


L.le. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud